COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Hoja CSR 1 página nº...

	APELLIDOS Y NOMBRI	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO:				
<u>چ</u>	ARANGUREN CONZALEZ-TARRIO, ICNACIO					
PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI/NIF / OTROS DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓCIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS TELÉFONO CONTACT					
NC						
A O						
SON	_					
PER	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda País de Residencia (caso de no ser en España)					
∢	Administrador	Di	rectivo	X		
oğ≰	DENOMINACIÓN SOCIAL			CAPITAL SOCIAL		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA				Nº Acciones: 123,782,898		
SIS IS	NH Hoteles, S.A.			Importe Nominat: 247.565.796 Moneda Furos		
	·			Impore Normal. 217-3337770	Wichlengton	
ENTANTE DE LA NA OBLIGADA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
ACI						
N I C	DNE/ OTROS DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS TELÉFONO CONTACT					
A O M						
SEI						
PAR	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:					
A PE						
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado	Otras Causas (① Descripción:		
POL	del sistema l'emoditivo	X	,			
COM			<u> </u>		·.	
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indiquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:					
	SÍ Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 NO Cumplimentese solo la información requerida					
SIS	como la hoja complementaria CSR 1bis X en esta hoja CSR 1					
② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información ad						
sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreegor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)						
- Denominación: DRA 2003 modificado por JGA de 05/05/06						
- Fecha de concesión: 28/04/2003						
- Términos: Ver notas 1, 2, 3 y 4						
	- % de participación: 9,74 CNIVI Comieto Medicina					
ł	- Strike: 7,32 REGISTRO DE ENTRADA 2006059643 08 JUN 2006					
	- Derechos concedidos: 273.980 2006059643 08 JUN 2006 10 JUN 2006 10 JUN 2006 10 JUN 2007 10 JUN 2007					
ļ						
		•				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos 🛈 y 🌣 de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.						
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:						
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN						

NOTA 1

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE RETIBUCION (comunicado a la CMNV)

El 28 de abril de 2003 la Junta General de Accionistas de NH Hoteles aprueba un programa retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de NH Hoteles.

Los Derechos sobre Revalorización de acciones (en lo sucesivo DRA) dan derecho a percibir una cantidad de dinero en el supuesto de que la acción experimente un aumento en su valor de cotización durante el periodo de vigencia del plan.

Los DRA habilitan a la liquidación en metálico del incremento de valor de la cotización de la acción de NH Hoteles respecto al valor inicial concedido.

El valor inicial es de 7,68 € por opción.

Los DRA no atribuyen, al Beneficiario, la condición de accionista de la Sociedad

Los DRA son intrasmisibles salvo en caso de fallecimiento, gran invalidez, incapacidad permanente total o absoluta, jubilación o jubilación anticipada del beneficiario.

Los DRA no podrán ser liquidados antes de haber transcurrido cuatro años desde la fecha de concesión, estableciéndose como plazo máximo para la liquidación de los mismos el 28 de abril de 2008...

Una vez finalizado el periodo de cuatro años, los DRA podrán liquidarse durante un año, que es el periodo de liquidación, en cuatro fechas, de dicho periodo. Los DRA deberán liquidarse, como mínimo, en dos fechas de dicho periodo.. Los DRA no ejercitados durante una fecha del periodo podrán ser ejercitaos en fechs de liquidación siguientes..

Los DRA podrán ejercitarse en cuatro fechas. Cada fecha de ejercicio se corresponderá con el decimoquinto día hábil siguiente a la fecha en que se publiquen los resultados trimestrales de la Sociedad.

En el supuesto que se produjera un cambio de control en la Compañía, los DRA que posea un partícipe vencerán en su totalidad y serán susceptibles de liquidarse en un plazo de tres meses desde que se produzca un cambio de control. Se entiende por cambio de control cualquier transacción que suponga una sucesión en la empresa o cambio sustancial en la titularidad accionarial que suponga un cambio de los componentes del Consejo de Administración en más de un tercio

MODALIDADES DE EJERCICIO

Los DRA habilitan a la liquidación en metálico del incremento de valor de la cotización de la acción de NH Hoteles respecto al valor inicial concedido

NOTA 2

Los Beneficiarios pueden liquidar los DRA y se ha determinado en función del valor medio de la cotización de la acción de NH durante el mes de marzo de 2003 que ha resultado ser de 7,68 euros por opción.

NOTA 3 (Comunicado a la CNMV)

Como consecuencia de la distribución, con cargo a reservas, de 10 céntimos de euro por acción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2005, el precio de ejercicio del plan de DRA concedido en 2003 ha pasado de 7,68 € a 7,58 € por opción.

NOTA 4 (Comunicado a la CNMV)

Como consecuencia de la distribución, con cargo a reservas, de 26 céntimos de euro por acción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2006, el precio de ejercicio del plan de opciones concedido en 2003 ha pasado de 7,58 € a 7,32 € por opción.

NOTA 5 (Comunicado a la CNMV)

El capital de NH Hoteles, S.A. pasa a ser 123.782.898 acciones de 2,00 € de valor nominal